

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 2 DE MÉRIDA

EDICTO de 8 de febrero de 2006 sobre notificación de la sentencia dictada en juicio verbal 294/2005.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Juicio Verbal n.º 294/05.

SENTENCIA N.º

En Mérida, a 31 de enero de 2006.

Vistos por mí, D.ª M.ª Victoria Dávila Arévalo, Magistrada Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Mérida, los autos de juicio verbal, registrados bajo el número 294/05, promovidos a instancia Uniplay, S.A., representada por la Procuradora D.ª Cristina Cardona y asistida por el Letrado D. Javier Mendoza, contra D.ª Ana Vanessa Muñoz Pérez, en situación procesal de rebeldía, y atendiendo a los siguientes,

FALLO

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Cardona Olivares, en nombre y representación de Uniplay, S.A., contra D.ª Ana Vanessa Muñoz Pérez, debo condenar y condeno a la citada demandada a que abone a la actora la cantidad de 2.804,60 euros, más los intereses procesales. Con imposición de las costas causadas a la demandada.

Contra esta sentencia cabe Recurso de Apelación que se interpondrá, en su caso, ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguiente a su notificación.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Ana Vanessa Muñoz Pérez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Mérida, a ocho de febrero de dos mil seis.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Obras de ejecución de edificio administrativo de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Villanueva de la Serena”. Expte.: 0613011CA021.

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0613011CA021.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Obras de ejecución de edificio administrativo de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Villanueva de la Serena.

b) División por lotes y número: No hay lotes.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 629.201,71 euros.

Anualidades:

2006: 314.600,00 euros.

2007: 314.601,71 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfonos: 924-002158-2161.
- e) Telefax: 924-002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: C, Sub.: Todos, Cat.: d.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.^a Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- 2.^a Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3.^a Localidad y código postal: Mérida-06800.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
 - b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
- Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 8 de marzo de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 20 de febrero de 2006 por el que se da publicidad a los derechos provisionales de pago único y se comunican a los agricultores de la Comunidad Autónoma de Extremadura las medidas adoptadas en relación a las alegaciones y los impresos que deben cumplimentarse en caso de disconformidad.

Apreciado error en el texto del Anuncio de 20 de febrero de 2006 por el que se da publicidad a los derechos provisionales de pago único y se comunican a los agricultores de la Comunidad Autónoma de Extremadura las medidas adoptadas en relación a las alegaciones y los impresos que deben cumplimentarse en caso de disconformidad,